



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAY 2016

RES. H. N° 0590/16

Expte. N° 4.261/16

VISTO:

La presentación efectuada por los Prof. Rubén Emilio Correa y Rafael Fabián Gutiérrez, por la que solicitan autorización para desarrollar, como propuesta extracurricular, una clase pública en "Homenaje a Ernesto Sábato en el quinto aniversario de su encuentro con la eternidad", la que se llevó a cabo el 30 de abril ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta la realizan en calidad de docentes responsables de las cátedras de "Literatura Argentina" de la Carrera de Letras e "Historiografía" de la Carrera de Historia, mencionando que dicha clase está dirigida a estudiantes y docentes de las carreras de esta Facultad, de Institutos de Formación Docente de la Provincia y público en general;

Que los objetivos de la misma son generar un espacio multidisciplinar de difusión y reflexión sobre un conjunto de problemas como: la ficción, la narrativa histórica, la importancia de la figura pública para el afianzamiento de las instituciones, entre otros;

Que las Comisiones Directivas de las Escuelas de Letras e Historia avalan el pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 193, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 10 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de la propuesta extracurricular de desarrollar la clase pública: "**HOMENAJE A ERNESTO SÁBATO EN EL QUINTO ANIVERSARIO DE SU ENCUENTRO CON LA ETERNIDAD**", la que se llevó a cabo el pasado 30 de abril de 2016, la que contó como responsables a los docentes y estudiantes siguientes:

- Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ
- Prof. Rubén Emilio CORREA
- Prof. Patricia CABEZAS SAAVEDRA
- Estudiantes Adscriptos: José Manuel DIAZ WATSON, Marcia Muriel MANINO y Andrea JUAREZ

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa